



ALCALDÍA MUNICIPAL ESTANZUELAS USULUTÁN, EL SALVADOR C.A.



El infrascrito Secretario Municipal.

Certifica: Que a páginas 4 y siguientes del libro de actas y acuerdos municipales que esta Alcaldía llevó en el año dos mil dieciocho, se encuentra el **ACTA NUMERO UNO. SESIÓN ORDINARIA.** Celebrada a las trece horas del día dos de Mayo del año dos mil dieciocho, que contiene el que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO SEIS.** El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, **Acuerda:** Nombrar **COMO OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA (UAIP)** a la señora **MARIA ROXANA CORTEZ ROSA**, estudiante, del domicilio de esta ciudad, con Documento Único de Identidad cero dos cinco nueve nueve nueve cinco cinco - nueve y Numero de Identificación Tributaria uno uno uno uno guion uno dos cero cuatro ocho tres guion uno cero uno guion cinco, quien devengara el salario de Trecientos dolares (\$300.00) menos los descuentos de ley. La nombrada tomo posesión de su cargo el día primero de Mayo de dos mil dieciocho y se le asigna todas las responsabilidades a su cargo. Por lo que se Autoriza a la Tesorera Municipal para que de conformidad al artículo 86 y 91 del código Municipal realice los pagos correspondientes, se hace constar que los Regidores Propietarios: Santos Oswaldo Solano Ayala y Melvin Salmerón Orellana, salvan su voto por no estar de acuerdo con lo antes mencionado, todo de conformidad al Art. 45 del Código Municipal Vigente. **CERTIFIQUESE.** Y no habiendo nada más que hacer constar firmamos la presenta acta. J.E Guzmán///Alcalde Municipal/// C.A.Ayala////////Síndico Municipal///L.A.C Cruz/// Primer Regidor Propietario///E.ZH.//////// Segunda Regidora Propietaria/// S.O.A// Tercer Regidor Propietario///Mel. Sal. O///Cuarto Regidor Propietario///J.M.////////Primer Regidor Suplente////////N.T////////Segundo regidor Suplente////////J.E.R////////Tercer Regidor Suplente////////J.E.M///Cuarto Regidor Suplente/// M.A.Martinez///Secretario Municipal///. RUBRICADAS.- Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de Estanzuelas, Departamento de Usulután, a los veintiún días de Junio de dos mil veintidós.-

F. *Miguel Alfaro*
MIGUEL ALBERTO ALFARO ZAVALA
SECRETARIO MUNICIPAL



Telefax. 2627-4070, Tel. 2627-4160, Tel. 2684-6900

alcaldiaestanzuelas2021@gmail.com